

*Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha de realización de las pruebas correspondientes a los grupos de plazas 1, 2, 6, 10, 11 y 13 del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 3 de mayo de 2024.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 21 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 2023), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 3 de mayo de 2024,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de los grupos de plazas 1, 2, 6, 10, 11 y 13 que figura como Anexo I a esta Resolución, al citado concurso-oposición y su publicación en la página web de la Universidad ([www.upm.es](http://www.upm.es)).

Segundo. - Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización de la primera y segunda prueba de la fase de oposición de los grupos de plazas 1, 2, 6, 10, 11 y 13 en el lugar, día y hora que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 29 de octubre de 2024  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3547-4E35-5639G3144P6959">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3547-4E35-5639G3144P6959</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	04/11/2024 16:20:38
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		